



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

### Anuncio

Con fecha 31 de julio de 2024 (Decreto 2024005779) el Ayuntamiento de Mijas aprueba las bases y convocatoria para la cobertura temporal de plazas en el Departamento de Universidad Popular.

Las bases se encuentran publicadas en la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Mijas <https://www.mijas.es/portal/>.

Con fecha 16 de agosto de 2024 (Decreto 2024006129) el Ayuntamiento de Mijas realiza una rectificación de errores de la convocatoria mencionada en el párrafo primero, resolviéndose, entre otros puntos, lo siguiente:

Rectificar el siguiente error advertido en la citada resolución en el resuelvo primero apartado solicitudes, en el sentido siguiente:

– *Donde dice:*

“... Esta convocatoria para el nombramiento como funcionario/a interino/a podrá ser objeto....”.

– *Debe decir:*

“... Esta convocatoria para la contratación laboral como Profesor/a o Monitor/a de los distintos talleres, podrá ser objeto....”.

Reapertura del plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio de la rectificación en el *BOP de Málaga*; sin que afecte a las peticiones ya presentadas. Todo ello sin perjuicio del derecho que les asiste a los/as participantes a desistir de las mismas en caso de que así lo consideren.

Por lo que esta convocatoria para la contratación laboral como Profesor/a o Monitor/a de los distintos talleres, podrá ser objeto con carácter potestativo de recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la misma, o bien de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mijas, a 16 de agosto de 2024.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Mario Bravo Ramos.

**3468/2024**